



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. R – 2025 – 029
10 de octubre de 2025



Convocatoria de
Investigaciones
No. 020 y 013 2025



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. R – 2025 – 029
10 de octubre de 2025

Por la cual se conforma el banco de proyectos de investigación elegibles para el fortalecimiento de los Grupos de Investigación y de Semilleros de la Universidad de San Buenaventura, Sede Bogotá.

El Rector de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad de San Buenaventura, Sede Bogotá, como institución de educación superior de carácter católico, franciscano y sin ánimo de lucro, tiene como uno de sus pilares fundamentales el fomento y desarrollo de la investigación, en articulación armónica con la docencia y la proyección social, conforme a lo establecido en su Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB).

Que la investigación, entendida como función sustantiva de la Universidad, se concibe no solo como una práctica académica rigurosa, sino también como una expresión de compromiso ético y social, orientada a la generación, apropiación y transferencia de conocimiento pertinente, con capacidad de impactar de manera significativa los entornos local, regional, nacional e internacional.

Que, conforme a las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, y en concordancia con las orientaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación –MinCiencias–, resulta indispensable consolidar una cultura investigativa institucional que promueva la calidad, la innovación y la pertinencia, y que favorezca la participación activa de los grupos de investigación y semilleros reconocidos o en formación.

Que es deber de la Universidad propiciar las condiciones institucionales, académicas, humanas, éticas y materiales necesarias para el fortalecimiento progresivo de sus capacidades científicas y tecnológicas, incentivando el desarrollo de proyectos de investigación con altos estándares de calidad, que respondan a problemáticas actuales y contribuyan al desarrollo sostenible, la paz, la equidad y el bienestar colectivo.

Que los proyectos de investigación, como expresión dinámica de los intereses académicos de las Facultades, los Grupos de Investigación y los Semilleros, requieren





mecanismos transparentes y técnicamente sustentados para su evaluación, priorización y selección, de manera que se garantice la asignación adecuada de recursos institucionales y se favorezca la circulación de los resultados en escenarios de visibilidad científica.

Que es propósito de la Universidad robustecer su posicionamiento institucional como centro de excelencia investigativa, y que para tal fin resulta pertinente conformar un banco de proyectos de investigación elegibles, en el marco de las convocatorias internas para el fortalecimiento de grupos y semilleros, según los criterios establecidos en la política institucional de investigación y el Sistema de Ciencia y Tecnología USB.

RESUELVE:

Artículo Primero. OBJETO: formalizar los resultados de la convocatoria de investigaciones No. 020-2025 y 013-2025, orientada a promover la excelencia en la investigación académica y científica en la Universidad a través de la financiación de, al menos, un proyecto por Facultad. Esto con el fin de fomentar la generación de conocimiento, la innovación y la contribución significativa a la comunidad académica y la sociedad en su conjunto.

Artículo segundo. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA: reconocer los proyectos de investigación seleccionados en el marco de la Convocatoria de Investigaciones No. 020-2025 y 013-2025, los cuales, tras el proceso de evaluación y cumplimiento de los requisitos, se relacionan a continuación:

Nombre del Proyecto	Grupo de Investigación	Promedio de calificación	Suma de Monto Asignado
Infancia que resiste: entornos protectores y educación para la paz desde una estrategia pedagógica interdisciplinaria con enfoque de derechos, para niñas y niños de 0 a 6 años en el comedor comunitario Samaritanos del Padre Pío, Ciudad Bolívar.	Tendencias actuales en educación y pedagogía TAEPE	85	\$14.000.000
Sistematización Crítica y Visibilización de la Acción de la Iglesia Católica Frente a la Migración en Colombia durante las Últimas Cuatro Décadas. El caso múltiple de programas emblemáticos en Bogotá y Soacha	Grupo interdisciplinario de estudios sobre religión, sociedad y política (GIERSP)	87	\$14.000.000
Evaluación del ultrasonido como técnica limpia para el manejo de la polilla guatemalteca (<i>Tecia solanivora</i>) en cultivos de papa: Un enfoque transdisciplinario desde la ingeniería, el análisis económico y el impacto social en Boyacá.	Solsytec	83,5	\$35.000.000

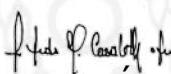




Sistema para la medición e interpretación de índices ecoacústicos en paisajes productivos de ganadería lechera	Acústica Aplicada	82	\$25.000.000
DRONIAQ-Plataforma aérea experimental para diagnóstico de calidad del aire con IA en entornos rurales	Aerotech	79,5	\$25.000.000
Las IA generativas y su impacto en la enseñanza de las humanidades: análisis crítico desde las dimensiones estética, epistemológica y ético-política en la FHCE de la USB-Bogotá	Devenir	73,5	\$14.000.000
Diseño de un laboratorio virtual para el entrenamiento en habilidades y competencias en regulación emocional Fase III: "Mindfulness"	Avances en Psicología Clínica y de la Salud	82,5	\$19.000.000
Estudio de las prácticas de economía circular en la cadena de valor del sector hotelero y gastronómico en Bogotá-Colombia, Palenque en Chiapas México y Chetumal México, como referencia para el diseño de modelos de negocios sostenibles	Gestión Organizacional y Desarrollo Humano (GODH)	86	\$14.000.000
Total			\$160.000.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.


FRAY ANDRÉS MIGUEL CASALETH FACIOLINCE O.F.M.
 Rector / Representante Legal


FRAY FABIÁN LEONARDO MEJÍA MANTILLA O.F.M.
 Secretario

